



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 978

Bogotá, D. C., viernes, 26 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 021 DE 2022**

(junio 14)

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:27 a. m. del día martes 14 de junio de 2022, bajo la Presidencia de los honorables Representantes Yenica Sugein Acosta Infante Presidenta y Modesto Enrique Aguilera Vides - Vicepresidente, se reunieron en el recinto del Salón “Víctor Renán Barco López”, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

**Contestaron a lista:**

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Banguero Andrade Hernán  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Rivera Peña Juan Carlos

Salazar López José Eliécer  
Valencia Infante Harold Augusto  
Zorro Africano Gloria Betty.

Señora presidente, me permito informarle que han respondido a lista Catorce (14) honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara; por lo tanto, hay quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Lasso Alexánder Harley  
Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
Guida Ponce Hernando  
Hernández Casas José Élver  
Jay-Pang Elizabeth  
Lizcano González Óscar Tulio  
Muñoz Delgado Felipe Andrés  
Ortiz Lalinde Catalina  
Parodi Díaz Mauricio.

**Presentó excusa el honorable Representante:**

Gómez Román Édgar Alfonso.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Parodi, bienvenido a esta Comisión, viene en reemplazo del Representante José Luis Pinedo. Continuamos con el Orden del Día; señora secretaria, por favor dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN PRESENCIAL**

**COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**“SALÓN VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”**

Martes 14 de junio de 2022

Hora 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación actas sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes - y actas de sesiones ordinarias de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.**

**Actas sesiones conjuntas**

Actas Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y Actas de Sesiones Ordinarias de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Actas Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara, 096 de 2021 Senado, Presupuesto:

- Acta número 025 de agosto 24 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 1612 de 2021, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 026 de agosto 31 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 264 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 027 de septiembre 8 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 265 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 028 de septiembre 14-2021, *Gaceta del Congreso* número 266 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 029 de septiembre 21 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 266 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 030 de septiembre 22 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 267 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones

Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;

Proyecto de ley número 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado:

- Acta número 022 del 27 de octubre de 2020, *Gaceta del Congreso* número 1544 de 2020, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 023 del 3 de noviembre de 2020, *Gaceta del Congreso* número 1544 de 2020, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 024 del 4 de noviembre de 2020, *Gaceta del Congreso* número 159 de 2021, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;

Proyecto de ley número 027 de 2021, 046 de 2021 Senado, Inversión Social:

- Acta número 001 del 27 de julio de 2021, *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2021, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 02 del 25 de agosto de 2021, *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2022, Sesiones Conjuntas Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.

**NOTA ACLARATORIA:** Se aclara que por error de transcripción se colocó la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2022, cuando lo correcto es *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2021.

Sesión Ordinaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente:

- Acta número 020 mayo 11 de 2022, Sesión Ordinaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

**III**

**Estudio, discusión y votación para primer debate**

1. **Proyecto de ley número 323 Cámara, por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Londoño García, José Vicente Carreño Castro* y el Senador *Juan Diego Gómez*.

Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2021.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1326 del 29 de septiembre de 2021.

Radicación en Comisión: 30 de septiembre de 2021.

Ponentes para Primer Debate: *John Jairo Bermúdez Garcés*, Ponente Coordinador; *José Luis Pinedo Campo*, Ponente.

Radicación Ponencia Primer Debate: 9 de noviembre de 2021.

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1629 del 12 de noviembre de 2021.

Anuncio discusión del proyecto de ley primer debate: 15 de diciembre de 2021.

Fue anunciado y aplazado para posterior discusión y votación en septiembre. Debate del proyecto de ley: el 11 de mayo de 2022.

**NOTA ACLARATORIA:** Se aclara que por error se leyó septiembre cuando lo correcto anunciado y aplazado para posterior discusión y votación primer debate del proyecto de ley del 11 de mayo del 2022.

2. **Proyecto de ley número 145 de 2021**, por medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se modifica el Concepto de Impacto Fiscal.

Autores: honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *José Luis Correa López*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *José Vicente Carreño Castro*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Adriana Gómez Millán*, *John Arley Murillo Benítez*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Fecha de presentación: 28 de julio de 2022.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 061 del 6 de agosto de 2021.

Ponentes para Primer Debate: *Eloy Chichi Quintero Romero*, Ponente Coordinador; *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, Ponente.

Radicación Ponencia Primer Debate: 16 de noviembre de 2021.

Publicación de Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1634 del 16 de noviembre de 2021.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 15 de diciembre de 2021.

Fue anunciado y aplazado para posterior discusión y votación primer debate del proyecto de ley del 11 de mayo del 2022.

Se hace una aclaración acá, que es el Proyecto de ley número 145 de 2021, que por error se anunció 141, pero es el 145, por medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se modifica el concepto de Impacto Fiscal.

3. Se encuentra invitado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidente,

*Yenica Sugein Acosta Infante.*

El Vicepresidente,

*Modesto Enrique Aguilera Vides.*

La Secretaria,

*María Regina Zuluaga Henao.*

La Subsecretaria,

*Claudia Patricia Santamaría Peña.*

Señora presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

#### Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

En consideración el Orden del Día leído; se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

#### Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

¿Hay alguna objeción al Orden del Día leído? No habiendo ninguna objeción al respecto, se aprueba el Orden del Día, señora presidenta.

#### Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretaria, segundo punto del Orden del Día.

#### Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

#### II

#### Aprobación actas sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y actas de sesiones ordinarias de la Comisión Cuarta Constitucional.

#### Actas conjuntas Proyecto de ley número 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado:

- Acta número 025 de agosto 24 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 1612 de 2021, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 026 de agosto 31 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 264 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 027 de septiembre 8 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 265 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 028 del 14 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 266 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;



- Acta número 029 de septiembre 21 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 266 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 030 de septiembre 22 de 2021, **Gaceta del Congreso** número 267 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;

Proyecto de ley número 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, Regalías:

- Acta número 022 del 27 de octubre del 2020, **Gaceta del Congreso** número 1544 de 2020, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 023 del 3 de noviembre de 2020, **Gaceta del Congreso** número 1544 de 2020, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 24 del 4 de noviembre de 2020, **Gaceta del Congreso** número 159 de 2021, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;

Proyecto de ley número 027 de 2021, 046 de 2021 Senado, Inversión Social:

- Acta número 001 del 27 de julio de 2021, **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2021, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;
- Acta número 02 del 25 de agosto de 2021, **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2022, Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes;

Sesión Ordinaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente:

- Acta número 020 11 de mayo de 2022, Sesión Ordinaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Han sido leídas las actas del segundo punto del Orden del Día. Señora presidenta, si me permite, quiero informarles a los honorables Representantes en cuáles de las Sesiones que se llevaron a cabo hubo excusa por parte de los Representantes, para que se abstengan de votar dichas actas.

Entonces, tuvieron excusa:

En la de 24 de agosto de 2021, del 025 del 21, Irma Luz Herrera. ¿Me está escuchando? Entonces, la 025 del 2021.

El 14 de septiembre de 2021, la 028 del 2021, Hernán Banguero Andrade.

El 21 de septiembre de 2021, la 029 del 21, Eloy Chichi Quintero; ¿doctor Eloy Chichi? no se encuentra; y Óscar Tulio Lizcano González.

27 de octubre, el Acta número 022 de 2020, Hernán Banguero Andrade, Eloy Chichi Quintero y Óscar Tulio Lizcano.

El 03 de noviembre, la 023 de 2020, Eloy Chichi Quintero.

Y el 4 de noviembre de 2020, la 024 de 2020, Eloy Chichi Quintero.

En el Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, la 046 de 2021 Senado, Inversión Social, no presentaron excusa.

Y en la Sesión Ordinaria de la Comisión Cuarta, en la fecha del 11 de mayo del 2022, presentaron excusa: Édgar Alfonso Gómez Román, Alfonso Guida Ponce, José Luis Pinedo Campo, Gloria Betty Zorro Africano; entonces, estas personas se deben abstener de votar el acta que les acabo de leer.

Como vamos a empezar a leer el número de las actas, entonces se irán pronunciando todos y cada uno de ustedes; y usted ninguna, doctor Parodi. Entonces, iniciamos. Ponerlas a consideración, doctora.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración el contenido de las Actas números 025, 026 del 24 y 31 de agosto del 2021; las Actas del número 027, 28, 29 y 30 del 8, 14, 21 y 22 de septiembre del 2021, de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes; Actas números 022 del 27 de octubre del 2020, 023, la 024 del 03 y la 04 de noviembre de 2020, de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; el Acta número 001 del 27 de julio del 2021 y el Acta número 002 del 25 de agosto del 2021 de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes; y el Acta número 020 de mayo, del 11 del 2022... ¡Compañeros, por favor! Sesión Ordinaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Se abre la discusión...

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Perdón, señora presidenta; les pido el favor que cada uno deje constancia que se abstiene de votar el Acta que les leí, en el cual se encuentra inmerso en la votación cada Representante.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Modesto, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señora presidenta; buenos días para todos los compañeros, para la Mesa Directiva y a cada una de las personas que están asistiendo.

Es una aclaración, señora secretaria: en el Acta número 002 del 25 de agosto del 2021 no aparece el llamado a lista, pero yo sí aparezco votando; entonces, yo pedí una corrección allí, para ver si me la hicieron, a través de una cartita que hicimos hoy; aquí está la cartita que hicimos, para que me aclararan ese tema.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Se hizo la corrección, entonces aparecerá en la correspondiente acta.

**Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Ok, gracias.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

La observación.

**NOTA ACLARATORIA:** Una vez revisada la certificación expedida en su momento por la Secretaria se verificó que el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, estuvo en el Llamado a Lista que hace parte integral del Acta número 002 del 25 de agosto del 2021.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Hernán Banguero.

**Honorable Representante Hernán Banguero Andrade:**

Buen día para todos, señora presidenta y señora secretaria; yo radiqué por internet, por correo electrónico, una constancia para no votar las Actas número 028 del 14 del 21; el Acta número 022 del 27 de octubre; el Acta número 02 del 28 de agosto del 21, porque no aparece en la *Gaceta del Congreso*, entonces no tengo como la claridad de si las puedo votar o no; y el Acta número 020 del 11 de mayo del 22; eso está radicado en el correo de la Comisión Cuarta. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representantes, ¿alguien más?

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidenta, el Acta correspondiente al 11 de mayo, en la cual, obviamente, ya Regina me leyó; entonces, no voto esa Acta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Parodi.

**Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias, señora presidenta; un saludo muy especial a los colegas de Mesa Directiva y a los que se encuentran acá presentes en el recinto, al igual que a usted, a los funcionarios de la Comisión, y agradecer la bienvenida que me brindan hoy en esta mi primera Sesión en la Comisión Cuarta. Señora

secretaria, para abstenerme de votar en todas las Actas anteriormente leídas, toda vez que recién estoy haciendo posesión en esta Comisión y no estuve presente en ninguna de las Sesiones.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, honorable Representante, aceptada la objeción.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Terminadas las intervenciones, ponemos a consideración; se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas leídas?

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Han sido aprobadas, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Con las objeciones de no votar de cada uno de los honorables Representantes leídos. Continuar con el Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta.

### III

#### Estudio, discusión y votación para primer debate

1. **Proyecto de ley número 323 Cámara, por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Londoño García, José Vicente Carreño Castro* y el Senador *Juan Diego Gómez*.

Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2021.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1326 del 29 de septiembre de 2021.

Radicación en Comisión: 30 de septiembre de 2021.

Ponentes para Primer Debate: *John Jairo Bermúdez Garcés*, Ponente Coordinador; *José Luis Pinedo Campo*, Ponente.

Radicación Ponencia Primer Debate: 9 de noviembre de 2021.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1269 del 12 de noviembre de 2021.

Anuncio discusión del proyecto de ley primer debate: 15 de diciembre de 2021.

Fue anunciado y aplazado para posterior discusión y votación en primer debate del proyecto de ley el 11 de mayo de 2022.

2. **Proyecto de ley número 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se modifica el Concepto de Impacto Fiscal.**

Autores: honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Jaime Rodríguez Contreras, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Carlos Julio Bonilla Soto, José Vicente Carreño Castro, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Adriana Gómez Millán, John Arley Murillo Benítez, Enrique Cabrales Baquero, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Eloy Chichi Quintero Romero, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Fecha de presentación: 28 de julio de 2021.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 961 del 6 de agosto 2021.

Radicación en Comisión: 19 de agosto de 2021.

Ponentes para Primer Debate: *Eloy Chichi Quintero Romero*, Ponente Coordinador; *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, Ponente.

Radicación Ponencia Primer Debate: 16 de noviembre de 2021.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1634 del 16 de noviembre de 2021.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 15 de diciembre de 2021.

Fue anunciado y aplazado para posterior discusión y votación en primer debate del proyecto de ley del 11 de mayo del 2022.

3. Se encuentra invitado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Señora presidenta: ha sido leído el tercer punto del Orden del Día y me permito dar lectura a la excusa enviada por el ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctora

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

No. Expediente 21645 de 2022

**Asunto:** Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego les manifieste a los asistentes del debate la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la Sesión que se llevará a cabo el martes 14 de junio 2022 a partir de las 10:00 a. m., y que tendrá como propósito discutir el Proyecto de ley número 145 de 2021 Cámara, *por*

*medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se modifica el Concepto de Impacto Fiscal.*

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, esta Cartera estará atenta a las conclusiones y observaciones que surjan en el debate.

Cordialmente,

*Ana María Moreno García,*

Secretaría General (e).

Ha sido leída la excusa del señor Ministro de Hacienda, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, secretaria. Compañeros: en la Sesión anterior teníamos también radicado el Concepto Negativo por parte del Ministerio de Hacienda con respecto a este proyecto, invitamos al ministro o a quien designara a esta Sesión y pues, acabamos de escuchar la excusa presentada por el ministro y no delegó a ningún asesor o viceministro. Entonces, por favor, secretaria, leer el Concepto enviado por el Ministerio.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, mi señora presidenta. Tercer punto.

Estudio, discusión y votación para Primer Debate Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, *por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Voy a leer el Concepto de la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa 1147 de 2007: Concepto sobre la competencia para tramitar en Primer Debate en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, *por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, en ejercicio de las competencias que le asignó a la Ley 1147 de 2007 y procede a emitir el concepto referente a la competencia para tramitar en Primer Debate el Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, *por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

De acuerdo con la solicitud del señor secretario de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, a raíz de la petición formulada por el honorable Representante, doctor John Jairo Bermúdez Garcés, para determinar la competencia de trámite del proyecto de ley en estudio, es necesario establecer el elemento teleológico y realizar un análisis constitucional, legal y jurisprudencial.

El objeto del proyecto de ley es crear la Universidad Estatal del Norte de Antioquia, con sede en el municipio de Bello, con fundamento legal en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes;



por lo tanto, existe una limitación axiomática del contenido normativo del proyecto, que es la creación de una Universidad estatal en el departamento de Antioquia con la finalidad de fortalecer el Sistema de Educación Superior en el país.

La Constitución Política, en el artículo 67, consagra la educación como un derecho que tienen todas las personas y un servicio público que cumple una función social, así: “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatorio entre los 5 y los 15 años de edad, que comprenderá como mínimo un año de preescolar y 9 de educación básica; la educación será gratuita en las Instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos o quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por mejorar la formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio; asegurar a los menores las educaciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo”.

La Ley 30 de 1992, “por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior”, en su artículo 23 y 57, establece la clasificación de las Instituciones de Educación Superior, la autonomía y el Régimen Especial y vinculación al Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo 57.** Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con Régimen Especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo. Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto, de acuerdo con las funciones que les corresponden.

El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, de personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen de funcionarios, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente Ley, abro paréntesis, (incluso modificada por el artículo 1° de la Ley 647 de 2001), subrayado fuera de texto.

Así mismo, en los artículos 58 y 59, en la Ley de Educación Superior consagra la potestad del Congreso de la República para la recreación de la Educación Superior. El artículo 58: la creación de las Universidades estatales u oficiales y demás Instituciones de Educación Superior corresponde al Congreso Nacional, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales o a los Concejos Municipales, o a las Entidades territoriales que se creen con el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Al proyecto de creación debe acompañarse, por parte del Gobierno, de factibilidad socioeconómica o aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior. Subrayado fuera de texto.

**Artículo 59.** A partir de la vigencia de la presente ley, la creación de las Universidades estatales u oficiales o seccionales y demás Instituciones de Educación Superior estatal u oficiales, debe hacerse previo Convenio con la Nación y la Entidad territorial respectiva, en donde se establezca el monto de los aportes permanentes de una y otra. Este Convenio formará parte del estudio de factibilidad requerido, subrayado fuera de texto, contexto legal que alude a la obligación del Estado de brindar una educación de calidad en las Instituciones de Educación Superior estatales u oficiales, las cuales gozan de un Régimen Especial y autonomía; no obstante, están vinculadas al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y la planeación del sector educativo.

Ahora bien, la hermenéutica de primer nivel de la Corte Constitucional y del Consejo del Estado sentenció sobre el Régimen Especial de las Universidades del Estado: la Corte Constitucional, en Sentencia C346 de 2021, estudió el alcance de la autonomía universitaria y la interdicción del legislador para incluir los recursos de las Universidades públicas dentro del Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo de Estado, en el Fallo 110010327000201000040018438, estableció que las Universidades públicas son entidades públicas autónomas, con personería jurídica y con un Régimen Especial.

La Corte Constitucional, en Sentencia C220 de 1997, precisó que el control de tutela que se le ejerce a los establecimientos públicos no es viable frente a las Universidades, en la medida que son Instituciones autónomas. Las Universidades del Estado son Instituciones que para mantener y preservar su esencia, deben estar ajenas a las interferencias del poder político. En consecuencia, no pueden entenderse como parte integrante de la administración.

El Tribunal Superior Constitucional, en Sentencia C589 de 1997, enfatizó de las Universidades del Estado, no las exceptúa del control fiscal que debe ejercer la Contraloría General de la República, en la medida que se sustentan con recursos públicos.

Ahora bien, el Ministerio de Educación Nacional instituye que las Instituciones de Educación Superior son las entidades que cuentan con arreglo a las Normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la Educación Superior en el territorio colombiano, y las clasifica en A y B; las primeras son de carácter académico y las segundas son de naturaleza jurídica, a saber:

Clasifica en A: el carácter académico constituye el principal rasgo que debe la constitución, la creación de una Institución de Educación Superior define y da identidad respecto a la competencia,

campo de acción que es la académica, le permite ofertar y desarrollar programas de Educación Superior en una u otra modalidad académica; según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior se clasifican en: Instituciones técnicas profesionales, Instituciones tecnológicas, Instituciones universitarias de educación tecnológico, o universidades.

Clasifica en B según la naturaleza jurídica, la cual define las principales características que desde lo jurídico y lo administrativo distinguen a una y otra persona jurídica, tiene que ver con el origen de su creación. Es así que, con base en este último aspecto, las Instituciones de Educación Superior son privadas o son públicas.

Al respecto, el Ministerio dilucidó que las Instituciones de Educación Superior según su origen son privadas o públicas, las cuales se rigen por la Ley 30 de 1992 con respecto a la creación de las Instituciones de origen público o estatal si es necesario.

Teniendo en cuenta la clasificación realizada por el Ministerio de Educación Nacional y modo de ejemplo, ese realizó una investigación de algunas de las Universidades públicas creadas antes de la Ley 30 de 1992: Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, anteriormente Universidad Estatal del Sur de Bogotá creada, por la Ley 52 de 1981 como establecimiento público del orden nacional, adscrita.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante John Jairo.

**Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:**

Gracias señora presidenta; considero que todo preámbulo que se está haciendo para que se desconozca el Concepto de la Unidad Coordinadora de Asistencia, que fue donde se pidió la, el informe o el Concepto si la Comisión Cuarta era la competente o no, pues que, para acelerar este procedimiento, que leamos no más donde se resuelve si somos o no somos competentes; ¿para qué vamos a hacer toda esta cantidad de cosas?

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Continúe secretaria; aceptada la observación.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

La conclusión: En consecuencia, la iniciativa legislativa en estudio debe ser dilucidada bajo los ámbitos de competencia establecidos en la Ley 3ª de 1992, al tratarse de la creación de una Institución de Educación Superior pública o estatal, clasificada por su naturaleza jurídica en la categoría B como establecimiento público; por lo tanto, el Proyecto de ley número 323 de 2021 se enmarca dentro del principio de especialidad de la materia de creación de establecimientos públicos nacionales que tienen control fiscal, por los recursos que la sustentan, que

por disposición expresa de la ley son competencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente. De esta forma, cumple la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República con su deber legal en el ámbito de la Ley 1147 de 2007, Bogotá, D. C., el 13 de mayo de 2022.

Se ha leído el informe de la Unidad Técnica Legislativa.

Señora presidenta, le informo que además hay un Concepto emitido por el Ministerio de Hacienda, por si me permite dar lectura.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor dar lectura.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Despacho del Viceministro general. Doctora, honorable Congresista Yenica Sugein Acosta Infante, Comisión Cuarta Constitucional Permanente Cámara de Representantes, Congreso de la República

Radicado entrada Expediente 20666 de 2022 OFI.

**Asunto:** Comentarios al Informe de Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, *por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Respetada Presidenta: de manera atenta, se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Ponencia para Primer Debate al proyecto de ley del asunto, en los siguientes términos:

El proyecto de ley de iniciativa parlamentaria tiene por objeto crear la Universidad Estatal Oficial del Norte de Antioquia, la cual será un ente universitario de Educación Superior del orden nacional, con autonomía propia y Régimen Especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que en el desarrollo del artículo 69 de la Carta Política, el Congreso de la República expidió la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organizó el servicio público de Educación Superior y se estableció el Régimen Especial de las Universidades del Estado y las otras Instituciones de Educación Superior estatales u oficiales, de conformidad con el artículo 61 de la misma ley. Este cuerpo normativo constituye el estatuto básico u orgánico de dichas Instituciones y contiene las reglas que deben aplicarse para su creación, reorganización y su funcionamiento. Pero sí hay que leer siquiera la parte principal, ya les voy a leer las conclusiones.

Así mismo, vale la pena resaltar que la reciente Ley de Inversión Social, impulsada por el Gobierno Nacional a través de este Ministerio, busca recaudar más de 15 billones y tiene como premisas básicas:

1. El fortalecimiento del gasto social y reacción económica.



2. La promoción de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y la lucha contra la evasión.
3. Consecución de fuentes de recursos transitorios y permanentes para financiar el gasto social.
4. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De manera que este Ministerio llama la atención para que se propenda por impulsar iniciativas legislativas que no erosionen las finanzas de la Nación. Las distintas iniciativas legislativas que se propongan, deben en primer lugar procurar contrarrestar los efectos de esta coyuntura; y en segundo lugar, deben estar acompañadas de fuentes de financiamiento que cubran estos gastos, además de medidas complementarias que incrementen los ingresos tributarios o pongan en marcha iniciativas de austeridad del gasto público, con el fin de asegurar la sostenibilidad.

Por todo lo antes expuesto, este Ministerio se abstiene de dar aval al proyecto de ley asunto y solicita, de manera respetuosa, estudiar la posibilidad de su archivo. Finalmente, se manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en términos de responsabilidad fiscal vigente.

Cordialmente, *Fernando Jiménez Rodríguez*,  
Viceministro General Ministerio de Hacienda.

Señora presidenta, han sido leídos los dos conceptos al proyecto de ley en discusión; se anexa para que queden.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señora secretaria, por favor le doy la palabra al Representante John Jairo, coordinador Ponente del Proyecto. Ya quedó registrado, Representante; también quedó registrada, Representante Catalina. Tiene el uso de la palabra, Representante John Jairo.

**Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:**

Gracias, señora presidenta; si bien yo he sido respetuoso de los Conceptos que ha emitido el Ministerio de Hacienda para tratar de controlar el gasto público, también tenemos que ser conscientes que una de las necesidades básicas que tiene hoy todo el pueblo colombiano es la urgencia de que nuestros muchachos tengan oportunidad de estudiar en una universidad; todos los días vemos con preocupación cómo muchos jóvenes se quedan sin acceder a la Universidad Pública, y hoy el Gobierno nacional, con una política pública ya de Matrícula Cero para estratos 1, 2 y 3, considero que este Concepto del Ministerio de Educación es un Concepto que se puede rebatir, porque es que acá el Presupuesto de las Universidades está estipulado, aquí no se está creciendo el Presupuesto; aquí hay una entidad que se llama el CIE, que abarca 33 Universidades, y no ha habido Dios posible que se pueda crear una nueva Universidad, porque no les interesa repartir ese Presupuesto para otra Universidad.

Y yo sé que esta es una oportunidad inmensa de que le podamos ofrecer a nuestros jóvenes en todo el país, especialmente en Antioquia, donde estamos hablando de este Proyecto de ley, ¿y por qué en Antioquia?, mucha gente nos dice que es que Antioquia tiene muchas Universidades, pero resulta que es que a Antioquia se va a estudiar toda la gente de Colombia: usted en Antioquia encuentra bogotanos, encuentra, en las Universidades públicas encuentra bogotanos, encuentra gente de la Costa, encuentra gente de los Santanderes, encuentra gente del sur del país, todos buscando una oportunidad de estudiar, y esto ha permitido que muchos jóvenes se nos queden por fuera; yo creo que la creación de esta Universidad le va a permitir a los jóvenes del país, porque no solamente va a ser pues, no puede circunscribirse únicamente a un municipio o a una región, si va a ser un establecimiento público tiene que tener una posibilidad de abarcar estudiantes de todo el país y darle la oportunidad a nuestros muchachos, que es hoy el llamado de los jóvenes; a nosotros nos están pidiendo que cambiemos nuestra forma de hacer la política y de administrar el erario público, y creo que es de la única manera que podemos llegar a esos muchachos, que tengan esta oportunidad.

El Norte del Valle de Aburrá es una región que está todos los días creciendo enormemente, y nuestros jóvenes se están dedicando a otras actividades, menos a estudiar; creo que se le puede dar el primer debate a este proyecto de ley, viene otro Gobierno que puede venir con otras ideas, con otros pensamientos distintos de abrir estos espacios para que nuestros jóvenes tengan estas oportunidades, y considero y les pido a todos los compañeros de la Comisión que aprobemos en primer debate este proyecto de ley de la creación de esta Universidad, que si bien va a hacer parte de ese CIE, en donde se tendrán que redistribuir esos recursos, pues también tenemos que pensar que hay que buscar unos recursos que sean, o que permitan la autosuficiencia administrativa de esta Universidad; esto no va a entrar a funcionar la otra semana, esto se va a demorar, porque lo que nosotros tenemos proyectado es que hay que primero organizar bien los recursos que se requieren y cómo va a ser las fuentes de financiación, y yo creo que nosotros tenemos una tarea grande con los jóvenes en Colombia y es la de ampliar la cobertura, que es tan necesaria hoy para que nuestros muchachos tengan oportunidad de estar en una Universidad pública. Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted, Representante John Jairo. Tiene el uso de la palabra el Representante Salazar.

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, presidenta, muy buenos días a todos mis compañeros; hombre, yo creo que esta clase de Proyectos es la que necesita el país, ojalá los dos candidatos que hoy se disputan la Presidencia y que

además lo tienen en sus programas de Gobierno, hagan una realidad de acabar con ese lastre que traemos, que de cada 10 bachilleres que se gradúan en este país solo tienen oportunidad de llegar a la Universidad 4; quiere decir que 6 muchachos se quedan en las calles de Colombia haciendo quién sabe qué; entonces, esto es una bomba de tiempo.

Ojalá podamos tener varios Proyectos de esta clase en todo el país, ojalá algún día podamos también pensar en Universidades virtuales: 32, una por cada departamento, ¿por qué no?, para que podamos atender toda esa demanda de Educación Superior que existe en el país, y no seguir restringiendo a lo que tiene hoy, a las posibilidades y las capacidades que tienen las Universidades; así que, mi querida presidenta, yo sí invito a mis compañeros de la Comisión Cuarta a que le demos vía libre a este Proyecto, que le demos primer debate y dejemos que llegue en Plenaria y comenzamos a revisar los pro, los contra, pero también a pulir lo que haya que pulir para que se convierta en ley de la República.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Representante Salazar. Representante.

**Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias, presidenta; en la misma línea del Ponente, el Representante Bermúdez y el Representante Salazar, yo quiero invitar a esta Célula Legislativa a apoyar decididamente este proyecto; en todas las regiones del país necesitamos fortalecer las oportunidades de estudio, de acceso a la Educación Superior para nuestra juventud y para muchos adultos mayores que no han tenido oportunidad de estudiar.

El caso del Norte del Valle de Aburrá es particularmente especial: el municipio de Bello, donde se está planteando la sede, es una ciudad de casi 800 mil habitantes, es la segunda ciudad no capital más grande del país después de Soacha, es una ciudad muy grande que tiene más habitantes que muchas de nuestras capitales de departamento, y que tiene concentrada la gran cantidad de problemas sociales del área metropolitana del Valle de Aburrá. Hacia el Norte de Medellín, donde queda Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, existen los indicadores más altos de pobreza y de inequidad social; particularmente estos municipios, el 95% de su población se encuentran en estratos 1, 2 y 3 y muchos de sus habitantes se desplazan a Medellín, a la capital del departamento, a trabajar y a buscar oportunidades de subsistencia.

Nuestra juventud de Bello además, ha sufrido un flagelo que es doloroso y trágico desde los años 80, con el apogeo de las estructuras mafiosas que han afectado a mucha parte de Colombia y particularmente a nuestra querida Medellín, nuestros jóvenes de Bello han sido las víctimas de los dineros provenientes de actividades ilícitas y han sido utilizados de manera cruel por estas organizaciones

mafiosas, y han encontrado en unos jóvenes sin oportunidades de educación y sin oportunidades de empleo ni oportunidades de recreación, y con un mínimo de oportunidad de disfrutar de espacio público y de actividades culturales, deportivas y recreativas, han encontrado ahí el caldo de cultivo especial para que estos jóvenes sin esperanza y sin oportunidades, entren al delito.

Crear una universidad para la zona Norte de Valle de Aburrá y del departamento de Antioquia, y como lo decía usted, Representante Bermúdez, para muchos ciudadanos de otras partes del país, como mi papá, que se desplazó en 1949 desde Fonseca, La Guajira, a estudiar a Medellín; Medellín ha sido receptora de muchísimos estudiantes de diferentes sectores del país, como lo ha sido Barranquilla, como lo ha sido Bucaramanga, como lo ha sido Cali y como lo ha sido Bogotá, y esta es una gran oportunidad para que nosotros sigamos impulsando las oportunidades de acceso al estudio a la Educación Superior para nuestra juventud.

Yo lamento profundamente no solamente los conceptos negativos del Gobierno, sino el... no sé cómo llamarlo, colegas, el descuido o el desinterés en venir acá y participar de discusiones tan importantes; entendemos que a este Gobierno le quedan escasos 50 días para terminar su período constitucional, pero nuestra responsabilidad como Gobierno y como Congreso va hasta el último día, hasta el último minuto y hasta el último segundo de nuestros deberes; entonces, lamento profundamente la ausencia del Gobierno, pero igual que el Representante Salazar y el Representante Bermúdez, le pido a esta Corporación que aprobemos en primer debate este proyecto y que con el nuevo Gobierno y el nuevo Congreso siga su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para un éxito futuro. Gracias, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted, Representante Parodi. Tiene el uso de la palabra la Representante Jay-Pang.

**Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Buenos días para todos, bendiciones; yo también me uno a esta solicitud que hacen mis compañeros que me antecedieron: es importante tener una Universidad en las regiones. Yo hablo por toda la necesidad, por ejemplo, en el archipiélago de San Andrés, que no tenemos una Universidad, excepto la Universidad Nacional que tiene una sede, pero solamente se dan cursos de inicios, toda la carrera no se da y es muy costoso para que los niños puedan... la manutención de los niños; así exista un auxilio, es muy costosa las diferentes regiones donde van a estudiar los niños y, hay veces que se tienen que retirar y desertan por eso.

Yo opino que debemos de verdad tener una universidad pública en todas las regiones del país, donde se prepare el futuro de Colombia; necesitamos, esa es una de los clamores de los jóvenes en estos

momentos y que haya facilidades para que puedan hacerse a las diferentes carreras que hay y que se necesitan en las regiones. Entonces, mi voto es afirmativo e invito a todos mis demás colegas de la Comisión para que votemos afirmativo en el primer debate a este proyecto que para mí es muy importante, sobre todo en las regiones distantes, profundas del centro del país, que muchas veces es muy dificultoso que los muchachos se trasladen a las universidades.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Representante Jay-Pang. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder.

**Honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso:**

Gracias, presidenta, un saludo a los colegas de la Comisión Cuarta; yo sí quiero unirme y felicitar al Representante John Jairo por esa iniciativa, porque el país ha demostrado en los últimos meses que los jóvenes necesitan educación, que necesitan además oportunidades de trabajo, que esa es una de las metas del nuevo Gobierno.

Y en ese sentido, yo soy del Guaviare y en el Guaviare se creó hace muchos años la Universidad de la Amazonia con sede en el Caquetá, y lamentablemente hemos querido que esa universidad vaya al Guaviare, pero nunca ha podido llegar; se han hecho esfuerzos para eso, el gobernador actual y se ha hecho todo el proceso para que ellos lleguen, pero hay muchas limitantes. John Jairo, yo le he dicho extra micrófonos, nuestra intención de no solo apoyar su proyecto, sino también de que podamos en el Guaviare tener una universidad pública del Guaviare; allá es difícil que muchos jóvenes lleguen Bogotá o lleguen a otras partes del país a estudiar, por lo tanto, nuestro apoyo.

Y hay un argumento importante para que todos apoyemos esta iniciativa de la creación de la Universidad de Antioquia, y es que llega un nuevo Gobierno, vamos a tener otro concepto de otro ministro, no el que está; tendrá que revisar si hay posibilidades de mayores recursos hacia esas iniciativas parlamentarias que permitan crear universidades en el territorio nacional y no solo en Antioquia, yo ahí les pediría desde ya, como lo dijo Elizabeth, que podamos impulsar universidades en los territorios apartados de la Colombia profunda como el Guaviare, como San Andrés, donde hay jóvenes que necesitan una oportunidad de estudio a bajos costos, porque es que un joven que salga de una región a estudiar al interior del país es difícil, porque además, y ahora que tenemos la oportunidad en el futuro de un nuevo Gobierno, yo creo que una de las grandes políticas que debe establecer el nuevo Presidente, quien sea electo, será no solamente la matrícula gratis a las universidades públicas, sino también poderle asignar recursos para su sustento, es decir, que puedan tener algunos recursos para la habitación, para la alimentación, y que esos jóvenes puedan tener un paquete más completo, porque eso

es lo que piden; no solamente ahora la Matrícula Gratis, que ha sido un logro de este Gobierno, sino que ojalá el nuevo Presidente impulse el apoyo a los jóvenes para que tengan recursos para sostenerse durante los semestres de estudio.

Eso, John Jairo, debe ser una política que se implemente en el nuevo Gobierno, y por lo tanto apoyamos esta iniciativa, esperamos que el nuevo Gobierno, el nuevo ministro, revise los temas económicos y permita que ya en el segundo debate y en Plenaria podamos discutir no solo esta, John Jairo, yo le he pedido a usted que miremos otras universidades del país y entre esas, yo quiero pedirle de verdad, desde ya, que podamos impulsar la Universidad del Guaviare, porque allá no tenemos una Universidad y salen todos, todos los jóvenes, a buscar cómo estudiar en el interior del país y los costos son altísimos. Entonces nuestro apoyo, invitamos a todos los colegas a que apoyemos toda esta iniciativa y Dios quiera que avancemos en esta, yo creo que usted está abriendo la puerta para que ingresen nuevas oportunidades de estudio para los jóvenes en Colombia.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Representante Alexánder. Continuamos con el Representante Lizcano.

**Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Voy a ser muy breve, saludar a mis colegas; presidenta, mire, es que es muy triste y contradictorio que un Gobierno habla de educación, que en la historia ha sido lo que más Presupuesto ha aportado en temas de educación, y termine tan lánguidamente asumiendo una posición sobre este tema, cuando los dos candidatos que están en disputa están ofreciendo abrir más universidades; ver por ejemplo el Guaviare sin educación, y yo que conozco a Bello, que genero mucho empleo en Bello, es triste ver esos jóvenes; Bello va a ser dentro de 10 años una de las ciudades más prósperas de Colombia, va a duplicar su población, tiene el índice más alto en construcción en el país, todas las empresas se están yendo allá en ese Valle, que... ¿cómo se llama ese Valle?, el Valle de Aburrá. De tal manera que yo pido a los compañeros que demos una nota también en ese sentido, de que se estudie, en el próximo Gobierno se estudie ese proyecto tan interesante que presenta el compañero. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias a usted, Representante Lizcano. Secretaria, a continuación, por favor leer el Informe con que termina la Proposición.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta; Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto en discusión:



“Por las anteriores consideraciones, coma, solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, abro comillas, *“por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”*, cierro comillas, con las modificaciones propuestas en la presente Ponencia. *José Luis Pinedo Campo*, Representante a la Cámara, Ponente; *John Jairo Bermúdez Garcés*, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente.”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; continúa la discusión... se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor someter la votación nominal, secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta.

Acosta Infante Yenica Sugein.

**Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí. Aguilera Vides Modesto Enrique

**Honorable Representante Hernán Banguero Andrade:**

Banguero vota Sí, señora secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

**Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Barraza Arraut Jezmi Lizeth vota Sí, señora secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Garcés John Jairo.

**Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:**

Bermúdez Garcés John Jairo vota Sí, señora secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Bermúdez Lasso Alexander Harley.

**Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:**

Bermúdez Lasso Alexander vota Sí, señora secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando.

**Honorable Representante Hernando Guida Ponce:**

Hernando Guida vota Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Hernández Casas José Élvor

**Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Voto Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene.

**Honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Voto Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Jay-Pang Díaz Elizabeth.

**Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Voto Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Lizcano González Óscar Tulio.

**Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Voto Sí

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Monedero Rivera Álvaro Henry.

**Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Sí, Sí, Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Vota Sí. Muñoz Delgado Felipe Andrés.

**Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:**

Voto Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Vota Sí. Ortiz Lalinde Catalina.

**Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Sí.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Osorio Jiménez Diego Javier  
Pinedo Campo José Luis  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Rivera Peña Juan Carlos.

**Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**  
SÍ.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Salazar López José Eliécer

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López:**  
SÍ

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Valencia Infante Harold Augusto.

**Honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante:**  
SÍ.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Zorro Africano Gloria Betty  
Parodi Díaz Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**  
Voto SÍ.

**Honorable Representante Hernando Guida Ponce:**

Presidenta, una Moción de Orden: es que escucho que en el llamamiento para la votación, nombran al Representante José Luis Pinedo; la Cámara, en el último debate, en la última Sesión, aprobó un cambio de miembros de la Comisión Cuarta; por lo tanto, para que no pueda eventualmente quedar sin el quórum necesario, pido que se retire el llamado a lista de José Luis Pinedo.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Con la observación hecha, suspendemos la votación y se reabre nuevamente la votación, para no tener ningún inconveniente.

ÍTEM	HONORABLES REPRESENTANTES	SÍ	NO
1	Acosta Infante Yenica Sugein	X	
2	Aguilera Vides Modesto Enrique		
3	Banguero Andrade Hernán	X	
4	Barraza Arraut Jezmi Lizeth	X	
5	Benavides Solarte Diela Liliana		
6	Bermúdez Garcés John Jairo	X	
7	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	X	
8	Cuenca Chau Carlos Alberto		
9	Garzón Rodríguez Hernán Humberto		
10	Gómez Román Édgar Alfonso		

ÍTEM	HONORABLES REPRESENTANTES	SÍ	NO
11	Guida Ponce Hernando	X	
12	Hernández Casas José Élver	X	
13	Herrera Rodríguez Irma Luz		
14	Jarava Díaz Milene	X	
15	Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
16	Lizcano González Óscar Tulio	X	
17	Monedero Rivera Álvaro Henry	X	
18	Muñoz Delgado Felipe Andrés	X	
19	Ortiz Lalinde Catalina	X	
20	Osorio Jiménez Diego Javier		
21	Parodi Díaz Mauricio	X	
22	Quintero Romero Eloy Chichi		
23	Rivera Peña Juan Carlos	X	
24	Salazar López José Eliécer		
25	Valencia Infante Harold Augusto	X	
26	Zorro Africano Gloria Betty	X	
<b>Total votos</b>		<b>16</b>	

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidente, me permito informarle que diecisiete (17) honorables Representantes han votado SÍ a la proposición con que termina el informe de ponencia; en consecuencia, ha sido aprobado.

**NOTA:** Se aclara que por error involuntario en el segundo llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia se contabilizaron diecisiete (17) votos, cuando el correcto son dieciséis (16) votos.

No obstante, se deja la observación que en el llamado a lista para la primera votación que fue anulada, el honorable Representante José Eliécer Salazar López había votado positivamente la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

El informe.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Concluida la votación, a continuación, ponemos el título y pregunta del proyecto de ley; título y pregunta. Disculpe, señora secretaria; por favor informar de cuántos artículos consta este proyecto de ley.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta; me permito informarle que consta de 14 artículos incluida la vigencia, de los cuales en la Secretaría radicarón proposiciones a los artículos 2º, 5º y 7º; los demás artículos no tienen proposición, por lo tanto sugiero respetuosamente someter a consideración los artículos que no tienen ninguna proposición. Presidenta, continuamos, vamos a someter... Ah no, espere.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretaria, por favor someter los artículos que no tienen ningún tipo de proposición.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta; son los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14; puede ponerlos a consideración, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Ponemos a consideración, señora secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Someterlos a consideración en bloque, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Aprueban, honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14, que no tienen ningún tipo de proposición, ¿tal y como viene el informe de ponencia?

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidenta, someterlos a votación nominal por favor. Bueno, ya ha sido aprobado, señora presidenta, entonces... por unanimidad de los honorables Representantes han sido aprobados; entonces, quedan aprobados los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14, tal como vienen en el informe de ponencia.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretaria, por favor leer el articulado con proposiciones.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta. Los artículos con modificación: el artículo 2° tiene una proposición, me permito dar lectura a la misma:

**Proposición**

*Modifíquese el artículo 2° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 323 de 2021, “por el cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:*

*“Artículo 2°. Naturaleza jurídica y domicilio. La Universidad del Norte de Antioquia será un ente universitario de Educación Superior del orden nacional con autonomía propia y régimen especial es un establecimiento público del orden nacional dedicado a la Educación Superior con régimen especial, personería jurídica y autonomía administrativa, académica y financiera, vinculado al Ministerio de Educación Nacional o el que haga sus veces.*

*El domicilio legal y la sede principal de la Universidad será en el municipio de Bello-Antioquia”.*

**Justificación**

*Se armoniza el texto con respecto a los comentarios que emergieron durante el debate y los considerandos del “Concepto sobre la competencia para tramitar en primer debate en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones””, de la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa (Ley 1147 de 2007).*

*José Luis Pinedo Campo, Representante a la Cámara por Magdalena, Ponente; John Jairo Bermúdez Garcés, Representante a la Cámara por Antioquia, Coordinador Ponente.*

Ha sido leída la proposición del artículo número 2.

Continuamos con el artículo 5°, que tiene 3 proposiciones; me permito dar lectura a las mismas.

**Proposición**

*Por medio de la cual se propone ADICIONAR un literal al artículo 05 del Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”, así:*

*i) Promover la implementación de estrategias de permanencia y graduación de su comunidad estudiantil.*

Cordialmente,

*Milene Jarava Díaz,*

Representante a la Cámara.

**Justificación**

*La presente proposición tiene como principal objetivo incorporar como un principio rector del ente educativo que se busca crear, el promover la implementación de estrategias de permanencia y graduación de su comunidad estudiantil, como una acción que permita contrarrestar los altos indicadores de deserción universitaria que tanto están afectando el sistema educativo.*

*Actualmente en Colombia se matriculan anualmente cerca de 2,2 millones de estudiantes en la educación superior, es decir alrededor de los 50% de los jóvenes que culminan su bachillerato cada año, de esta cifra al menos el 50% de los alumnos se retiran de su carrera antes de culminarla, factor que se vio mucho más agravado por causa de la pandemia del covid-19, en la cual más de 39.000 estudiantes universitarios dejaron las aulas por motivos económicos o simplemente porque no se adaptaron a la virtualidad, entre otros motivos.*

*Cifras del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), reflejan que en el país*



solo el 42% de los jóvenes accede a la educación superior y de este 42% solo el 18% logra graduarse.

Y como dato muy relevante un estudio del Banco Mundial dejó ver que somos el segundo país en Latinoamérica con el mayor índice de deserción en las universidades y me parece el momento adecuado para que los entes educativos comenzando por el que queremos crear con este proyecto de ley se pongan a la altura de esta realidad y concentren su funcionamiento en acciones que garanticen la permanencia y la graduación de la comunidad que en ella ingrese.

#### **Proposición**

Por medio de la cual se propone adicionar un literal al artículo 05 del Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, “por el cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”, así:

j) Educar, formar y preparar a su comunidad estudiantil con estrategias construidas en base a las realidades y exigencias del mercado laboral.

Cordialmente,

Milene Jarava Díaz,

Representante a la Cámara.

#### **Justificación**

La presente proposición tiene como principal objetivo dejar establecido como objetivo del ente educativo que se busca crear con el proyecto de ley, el Educar, formar y preparar a su comunidad estudiantil con estrategias construidas en base a las realidades y exigencias del mercado laboral, con la intención de que en su funcionamiento se desarrollen acciones que permitan contrarrestar el grave problema de desempleo juvenil en el país. Hoy en día según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) **la tasa anual de desempleo juvenil**, que comprende a la población entre 14 y 28 años, **se ubicó en 21,5%**. Cifra que es muy preocupante y necesita de la articulación de todos los sectores de la sociedad, sobre todo de los entes de educación superior, los cuales deben formar a su comunidad para que cada día sea mucho más fácil su incorporación en el mercado laboral con estrategias que estén basadas en la realidad, las necesidades y las exigencias laborales del país.

#### **Proposición**

Por medio de la cual se propone adicionar un literal al artículo 05 del Proyecto de ley número 323 de 2021, “por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”, así:

k) Fomentar el emprendimiento y la generación de empresa en su comunidad estudiantil.

Cordialmente,

Milene Jarava Díaz,

Representante a la Cámara.

No trae justificación; no hay más proposiciones del 5, señora presidente.

Continuamos con el artículo 7°, que tiene una proposición, me permito dar lectura a la misma.

#### **Proposición**

Modifíquese el artículo 7° del texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, “por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

“**Artículo 7°. Instalaciones físicas y recursos humanos.** El Gobierno nacional, en alianza con las autoridades departamentales y municipales de Antioquia dispondrá de los recursos humanos financieros y técnicos, los bienes inmuebles ~~para arriendo~~ o para la construcción de la planta física e instalaciones de bienestar universitario, así como la dotación de bienes muebles requeridos para la entrada en la operación de la Universidad del Norte de Antioquia”.

#### **Justificación**

Dado que el artículo 4° del proyecto señala que la Universidad del Norte de Antioquia iniciaría sus labores académicas en el período 2022-2023 considero razonable incluir la posibilidad de tomar en arrendamiento la sede de dicho plantel académico de manera que pueda iniciar labores en el período previsto, pues veo difícil que para el mismo se concluya la construcción de la sede universitaria. Además esto es permitido de acuerdo con los artículos 2.5.3.2.3.1.7 párrafo 2° y 2.5.3.2.3.2.10. párrafo del Decreto 1330 de 2019, los que de manera general establecen que “(...) la institución podrá demostrar la disponibilidad de los recursos físicos y tecnológicos, por medio de convenios o contratos para la prestación de servicios, uso y goce de bienes muebles e inmuebles. (...)”.

Atentamente,

Modesto Enrique Aguilera Vides,

Representante a la Cámara  
por el departamento del Atlántico.

Han sido leídas las modificaciones, señora presidenta, las proposiciones de los artículos 2°, 5° y 7° del Proyecto de ley número 323 de 2021 Cámara, proyecto que consta de 14 artículos. Puede someterlos a consideración, señora presidente.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Aprueban?... Representante John Jairo.

**Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:**

Para manifestarle que todas esas proposiciones están avaladas por el Ponente y por el Coordinador Ponente, no tienen ninguna dificultad.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias por la claridad, Representante John Jairo. ¿Aprueban, honorables Representantes, los artículos 2°, 5° y 7°, ¿con las modificaciones presentadas y avaladas por los ponentes?

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidenta, han sido aprobados los artículos 2°, 5° y 7° con las modificaciones avaladas por los ponentes.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, señora secretaria. En consideración, por favor título y pregunta del proyecto de ley, señora secretaria, por favor dar lectura.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Título: *“Por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”*. Ha sido leído el título, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración el título del proyecto tal y como fue presentado.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Y el querer de la Comisión.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Y el querer de la Comisión en que pase a segundo debate este proyecto de ley. Pongo a consideración, honorables Representantes, el título y la pregunta. ¿Aprueban, honorables Representantes?

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase para segundo debate.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Sí, muchas gracias, secretaria y honorables Representantes, por apoyar este importante proyecto. Secretaria, por favor dar lectura al segundo punto del Orden del Día... Representante, tiene el uso de la palabra.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta.

**Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:**

Quiero manifestar a la Comisión Cuarta mi más profundo agradecimiento por apoyar esta idea, que es el clamor de muchos jóvenes, no solamente en Antioquia sino en Colombia, y yo creo que con esto se empieza a abrir una puerta para crear, para generar esas oportunidades a nuestros jóvenes en todo el país. El municipio de Bello, como lo decía mi compañero Mauricio Parodi, es un municipio que viene en un crecimiento enorme y viene trabajando, tratando de buscarle soluciones a toda la problemática de nuestras juventudes, y yo creo que este es un abre bocas para que tanto en San Andrés

como en el Guaviare, como en los departamentos, se empiece a pensar con el nuevo Gobierno la posibilidad de abrir estas oportunidades a nuestros jóvenes, para que vamos creando un nuevo país, un mejor país para nuestros muchachos.

Agradecerles a usted, señora presidenta, todo el interés que le colocó a este proyecto para que lo sacáramos en primer debate; y a todos los compañeros, agradecerles en el alma y yo sé que no es John Jairo Bermúdez el que les va a agradecer, sino que van a ser los jóvenes de toda Colombia los que van a ver en nosotros esas personas en las que depositaron esa confianza, que les están generando estas oportunidades y que los van a hacer crecer intelectual y profesionalmente. A todos ustedes muchas gracias, y espero que en el próximo Congreso se le den los debates necesarios para que este sueño sea una realidad. Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted, Representante John Jairo, felicitaciones por este importante proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Parodi.

**Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Señora presidenta, para solicitar con su venia, me incluya en el grupo de ponentes para segundo debate. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Con el mayor de los gustos. Secretaria, por favor continuar con el Orden del Día.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidenta, continuando con el tercer punto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 145 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se modifica el Concepto de Impacto Fiscal.**

Autores: honorables Representantes *Victor Manuel Ortiz Joya, Jaime Rodríguez Contreras, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Carlos Julio Bonilla Soto, José Vicente Carreño Castro, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Adriana Gómez Millán, John Arley Murillo Benítez, Enrique Cabrales Baquero, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Eloy Chichi Quintero Romero, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 961 del 6 de agosto 2021.

Radicación en Comisión: 19 de agosto de 2021.

Ponentes para Primer Debate: *Eloy Chichi Quintero Romero, Ponente Coordinador; Elizabeth Jay-Pang, Ponente.*

Radicación Ponencia Primer Debate: 16 de noviembre de 2021.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1634 del 16 de noviembre de 2021.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 15 de diciembre de 2021.

Se encuentra invitado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano y ya se excusó, se hizo lectura de la correspondiente... Ministerio de Hacienda.

Si me permite, señora presidenta, me permito dar el Concepto Técnico de la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa, Ley 1147 de 2007.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Salazar.

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias presidenta, no, es para dejar constancia que en el proyecto yo voté; salí un momento, pero yo voté; si llamaron a un compañero que no era de la Comisión, no es responsabilidad mía, tenían que sacar al compañero que no es de la Comisión, pero mi voto me aparece; ¿de acuerdo?

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Doctor: aceptada la objeción y queda registrada la votación correspondiente.

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

¡Perfecto! Gracias, secretaria.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Porque usted manifestó el consentimiento de votar aprobado dicho proyecto.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Jay-Pang.

**Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Quiero solicitar a la señora secretaria que me diga que si ese Informe Técnico del Ministerio de Hacienda era el que ya había mandado, o el Ministro organizó otro.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Lo voy a leer, es de la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica de acá; habíamos quedado en que el ministro, iban a venir a sustentar el Concepto de manera presencial, pero hoy no se hicieron presentes; tengo el de la Asistencia Técnica de la Unidad Legislativa.

**Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Ah, ok.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Pero es de aclarar que el Ministerio fue invitado.

**Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Bueno, entonces me permito dar lectura al concepto.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias; no, simplemente para solicitarle a la secretaria que no lea todo el Concepto, sino la conclusión del mismo. Muchas gracias.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Representante, entonces: Concepto de la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa, Ley 1147 de 2007: Concepto al Proyecto de ley número 145 de 2021. En consecuencia, el Proyecto de ley número 145 de 2021 por su objeto se enmarca las competencias de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; sin embargo, se observa que el trámite legislativo debe atender a los mandatos constitucionales y legales en relación con la materia; es perentorio adelantar el procedimiento legislativo ordenado para una Ley Orgánica y cumplir con los principios de jerarquía normativa, debido proceso en el trámite legislativo, y ajustarse a las características y prerrogativas establecidas por la normatividad y la jurisprudencia.

De esta forma, cumple la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República con su deber legal en el ámbito de la Ley 1147 de 2007. Bogotá, 7 de junio de 2022. Firma *Diana Patricia Vanegas López*, Coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa.

Ha sido leído el concepto emitido por dicha Asistencia Técnica, señora presidenta, someterlo a consideración.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Eso iba a informarles, ustedes, como honorables Representantes, en la anterior Sesión solicitaron también el acompañamiento por parte del Ministerio; sabemos que presentaron excusas de no acompañarnos el día de hoy y por tanto, consideramos que vamos a dar el uso de la palabra a una de las Ponentes, la Representante Jay-Pang. Tiene el uso de la palabra, Representante.

**Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias señora presidente. Entonces, en vista de que no contamos con la presencia ni del ministro ni



ningún funcionario del Ministerio, propongo que se aplase entonces el debate del proyecto.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración, honorables Representantes, la proposición de aplazamiento del proyecto de ley hecho por la doctora Jay-Pang, Ponente. Ponemos en consideración; se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban, honorables Representantes? ¿Honorables Representantes, aprueban la proposición de la Representante?

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidenta, ha sido aprobada dicha proposición de aplazamiento de dicho proyecto.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Sí, señora presidenta.

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidenta, me permito informarle que hay una proposición.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Bueno, antes de que...

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Hay una proposición.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Antes de que den lectura a la Proposición, compañeros, quiero agradecerles a ustedes la confianza que han depositado en esta Mesa Directiva; agradecerle al Representante Modesto Enrique, nuestro vicepresidente, a nuestra secretaria María Regina Zuluaga, y Claudia Patricia Santamaría y a ustedes, honorables Representantes, por darnos la oportunidad en esta Legislatura de presidir esta Comisión tan importante, donde aprobamos importantes proyectos para el país; y bueno, darles a ustedes las gracias, pero también decirles que cuentan con nosotros.

A los compañeros que ya no nos acompañan en el próximo período, desearles muchos éxitos; lo importante de seguir conectados, no significa que nos conocimos en este período y vamos a perder contacto; en lo que podamos nosotros continuar apoyándonos mutuamente, estamos para servirles. Y no, y ante todo muchas gracias, muchas gracias por darle la oportunidad a una Representante de una

región tan apartada del país, presidir esta importante Comisión.

Quiero agradecerle a mi compañera Jay-Pang, a todas las mujeres de esta Comisión mi Representante por estar aquí, por participar y acompañarnos, y sé que la próxima Legislatura, el próximo período, también va a ser exitoso para todos nosotros. A todos los caballeros, gracias por su compromiso, por el respeto, pero también gracias por darle la oportunidad a las mujeres en presidir estas Mesas Directivas. Representante Modesto.

**Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, señora presidenta, señora secretaria; también yo quiero aprovechar este momento importante de la vida nuestra, agradecerles a todos y a cada uno de los integrantes de esta Comisión por haberme dado la oportunidad de ser vicepresidente de esta Comisión, donde sacamos proyectos muy importantes.

A los que no repiten, yo creo que ustedes hicieron un trabajo muy importante, y yo sé que lo van a seguir haciendo por el país y por sus regiones; y los que nos quedamos aquí, tenemos un compromiso superior para sacar adelante el país; yo creo que se nos vienen épocas muy pero muy importantes, donde tenemos que estar unidos los colombianos y sobre todo aquellas personas que venimos de la provincia y que necesitamos que nuestras regiones puedan seguir progresando.

A las mujeres de esta Comisión, de verdad, muy importante su participación, qué bueno que hubiésemos tenido en esta última Legislatura a una presidenta como Yenica, que ha hecho una labor muy importante; y por supuesto a todas y a cada una de ustedes, Representantes mujeres. A todo el equipo y colaboradores de la Mesa Directiva, a todo el equipo técnico, igualmente muchas gracias; aquí vamos a estar trabajando de frente con la ciudadanía, así es que muchas gracias por darme esta oportunidad y que Dios me los bendiga y los guarde; y con mucho optimismo, que el domingo vamos a cambiar la historia de este país.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretaria, la proposición que queda, por dar lectura, por favor para votar.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

*Bogotá, D. C., 14 de junio de 2022.*

#### *Proposición*

*Conforme a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, facúltase a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente para aprobar las actas que se encuentran pendientes.*

*Yenica Sugein Acosta Infante, Presidenta; Modesto Enrique Aguilera Vides, Vicepresidente.*

Vendría a ser la de hoy, para quedar cerrado el período legislativo. Ponerla a consideración, señora presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Honorables Representantes, ¿aprueban la Proposición leída? Gracias.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Señora presidenta, ha sido aprobada la proposición presentada.

**NOTA:** La Comisión facultó a la Mesa Directiva para la aprobación del Acta número 021 del 14 de junio de 2022.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la secretaria Regina, nuestra secretaria Regina.

**Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

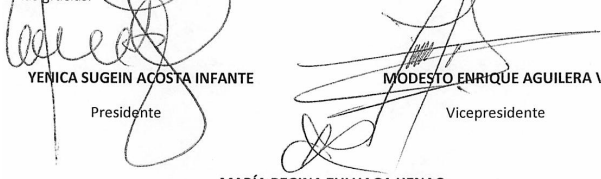
Bueno, honorables Representantes, no puedo perder la oportunidad para expresar a la señora presidenta, doctora Yenica Sugein, al doctor Modesto Enrique Aguilera, a la Mesa Directiva y a todos y

cada uno de ustedes, igual que al equipo de trabajo, por haberme permitido compartir con ustedes estos cuatro años, por haber aprendido tanto de ustedes y por haberme abrigado, arropado en esta Comisión, que con la ayuda de todos yo creo que podemos hacer un buen balance de todas las iniciativas que ustedes presentaron, el trabajo legislativo que se hizo acá. Les deseo muchos éxitos, tanto a los que se quedan como a los que se van a buscar un nuevo rumbo, que Dios los ilumine, los bendiga siempre y los llevaré por siempre en mi corazón. Dios les pague.

**Presidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, secretaria Regina. Agotado el Orden del Día y siendo las 12:03 minutos, se levanta la sesión, se convocará por la Secretaría. Muchas gracias.

**Presidenta, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, secretaria Regina. Agotado el Orden del Día y siendo las 12:03 minutos, se levanta la sesión, se convocará por la Secretaría. Muchas gracias.

  
YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE  
Presidente  
MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES  
Vicepresidente  
MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO  
Secretaria

## INFORMES

### INFORME MENSUAL RADICACIÓN DE PROYECTOS COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

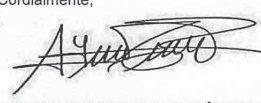
(junio de 2022)

<p>C. P.C.P. 3.1- 1107 - 2022 Bogotá, D.C., 30 de Junio de 2022</p> <p>Doctor <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>REFERENCIA: Informe mensual de proyectos radicados en la Comisión Primera.</p> <p>Respetado doctor Mantilla:</p> <p>En atención al Artículo 9° Literal e) del Código de Ética y Estatuto del Congresista, y para que sea publicada en la Gaceta del Congreso, me permito remitir la relación de proyectos radicados en esta Comisión en el mes de JUNIO DE 2022:</p> <p><b>Proyecto de Ley No. 468 de 2022 Cámara</b> "Por medio del cual se adiciona el numeral 6.º del artículo 95 de la Ley 136 de 1994 en lo relacionado, y se adiciona el numeral 14 al artículo 111 de la Ley 2200 de 2022 en lo relacionado con el régimen de inhabilidades para alcaldes y gobernadores" Autor: H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano Ponente: H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana. Designado el día 8 de Junio de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días. Proyecto publicado, Gaceta: 610/2022 Recibido en Comisión, Junio 07 de 2022. Estado: <u>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2022.</u></p> <p><b>Proyecto de Ley No. 477 de 2022 Cámara</b> "Por la cual se interpreta con autoridad el inciso tercero del artículo 2536 del Código Civil" Autor: H.R. César Augusto Ortiz Zorro Ponente: No se designaron Ponentes para este Proyecto, porque no alcanza el trámite por el tiempo. Proyecto publicado, Gaceta: 721/2022 Recibido en Comisión, Junio 15 de 2022. Estado: <u>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2022.</u></p> <p><b>PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE RADICADAS EN JUNIO DE 2022</b></p> <p><b>Proyecto de Ley No. 460 de 2022 Cámara</b> "Por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones". Autores: HHRR. David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Jaime Felipe Lozada Polanco, Eloy Chichí Quintero Romero, John Jairo Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elbert Díaz Lozano, Edward David Rodríguez Rodríguez,</p>	<p>Julían Peinado Ramírez, César Augusto Lorduy Maldonado, Alejandro Alberto Vega Pérez, José Daniel López Jiménez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Andrés David Calle Aguas, Adriana Magali Matiz Vargas, Nilton Córdoba Manyoma, Erwin Arias Betancur, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Henry Cuéllar Rico, Gabriel Santos García, Oscar Hernán Sánchez León, Los HH.SS. Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amin Saleme, Esperanza Andrade De Osso, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Andrés Cristo Bustos, José Ritter López Peña, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Ana María Castañeda Gómez, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Luis Fernando Velasco Chaves, Germán Varón Cotrino, Santiago Valencia González, Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego.</p> <p><b>Ponentes:</b> HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Willis Ospina, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano. Designados el día 17 de Mayo de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días. Proyecto publicado, Gaceta: 416/2022 Recibido en Comisión, Mayo 11 de 2022. <b>Ponencia Primer debate,</b> Gaceta: 610/2022. Radicada por los Ponentes el día 10 de Junio de 2022 Estado: <u>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2022.</u></p> <p><b>Proyecto de Ley No. 470 de 2022 Cámara - 355 de 2022 Senado</b> "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993 referente al Estatuto Orgánico de Bogotá". <b>Mensaje de Urgencia.</b> Autor: H.S. Germán Varón Cotrino. Ponente en Senado: H.S. Germán Varón Cotrino. Ponente en Cámara: H.R. Jaime Rodríguez Contreras. Designado el día 26 de Mayo de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días. Proyecto publicado, Gaceta: 318/2022 Recibido en Comisión, mayo 26 de 2022. <b>Ponencia Primer Debate (Senado):</b> Gaceta 378/2022 <b>Ponencia Primer Debate:</b> Gaceta Radicada por el H.R. Jaime Rodríguez Contreras y el H.S. Germán Varón Cotrino el 6 de junio de 2022. <b>Mensaje de urgencia - Trámite en Conjuntas.</b> Estado: <u>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2022.</u></p> <p><b>Proyecto de Ley Orgánica No. 432 de 2022 Cámara - 366 de 2022 Senado</b> "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones". Autores: HHRR. Harry Giovanni González García, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jennifer Kristin Arias Falla, Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Willis Ospina, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras, Edward David Rodríguez Rodríguez, Oscar Hernán Sánchez León, Ángel María Gaitán Pulido, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Carlos Alberto Cuenca Chau.</p>
---	---



<p>Ponente: H.R. José Daniel López Jiménez. <u>Designado el 24 de Marzo de 2022. Plazo para rendir Ponencia: ocho (8) días.</u>  <b>Renuncia:</b> El 19 de Mayo de 2022 el H.R. José Daniel López Jiménez presenta renuncia a ser ponente para primer debate de este Proyecto, la cual fue aceptada.  <b>Ponente en Cámara:</b> H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa. <u>Designado el 19 de Mayo de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Ponentes en Senado:</b> HH.SS. Miguel Ángel Pinto Hernández -C-, Iván Leonidas Name Vásquez, Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade Serrano, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Germán Varón Cotrino, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos y Alexander López Maya.  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 189/2022  <b>Recibido en Comisión.</b> Marzo 23 de 2022.  <b>Ponencia Primer debate Mayoritaria.</b> Radicada por el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa y los HH.SS. Miguel Ángel Pinto Hernández -C-, Paloma Valencia Laserna, Germán Varón Cotrino, el 31 de Mayo de 2022.  <b>Ponencia Primer debate,</b> Gaceta: Radicada por los HH.SS. Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alexander López Maya y Julián Gallo Cubillos el 7 de Junio de 2022.  <b>Ponentes segundo debate:</b> HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C -, Juan Carlos Wills Ospina, César Augusto Lorduy Maldonado, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano. <u>Designados el día 8 de Junio de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Ponencia segundo debate</b> Gaceta: Radicada por la H.R. Juanita María Goebertus Estrada el día 14 de junio de 2022.  <b>Ponencia segundo debate</b> Gaceta: Mayoritaria. Radicada por los HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C -, Juan Carlos Wills Ospina, César Augusto Lorduy Maldonado, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán, el día 14 de junio de 2022.  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión Conjuntas, Acta No. 08, Junio 08 de 2022.</p> <p><b>Proyecto de Ley Estatutaria No. 021 de 2021 Cámara "Por la cual se fortalece la administración de justicia en beneficio de los niños, niñas y adolescentes y se crean unidades especializadas de justicia para la infancia y la adolescencia y se ordena la implementación de estrategias de prevención."</b>  <b>Autores:</b> HH.RR. Norma Hurtado Sánchez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Mónica María Raigoza Morales, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Oscar Tulio Lizcano González, José Luis Correa López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y los HH.SS. Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade De Osso, Carlos Abraham Jiménez, John Harold Suarez Vargas, José Ritter López Peña.  <b>Ponente:</b> H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. <u>Designado el día 10 de Agosto de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 951/2021  <b>Recibido en Comisión.</b> Agosto 10 de 2021.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> </ul> <b>Ponencia Primer debate Negativa,</b> Gaceta: Radicada por el Ponente el día 17 de Junio de 2022.  <b>Estado:</b> Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 9ª de 1992, Junio 21 de 2022.</p> <p align="center"><b>PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE RADICADAS EN JUNIO DE 2022</b></p>	<p><b>Proyecto de Ley No. 050 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones"</b>  <b>Autores:</b> HH.RR. Luví Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos German Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Elizabeth Jay-pang Díaz, Julián Peinado Ramírez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Alvaro Henry Monedero Rivera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Kelyn Johana González Duarte, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Abel David Jaramillo Largo, Harry Giovanni González García, Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Jesús Alberto Castilla Salazar.  <b>Ponente:</b> H.R. Juan Fernando Reyes Kuri. <u>Designado el día 17 de Agosto de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 946/2021  <b>Recibido en Comisión.</b> Agosto 12 de 2021.  <b>Ponencia Primer Debate,</b> Gaceta: 1097/2021. Radicada por el Ponente el día 25 de Agosto de 2021  <b>Texto aprobado en Comisión</b> Gaceta: 614/2022  <b>Ponencia segundo debate</b> Gaceta: 614/2022. Radicada por el Ponente el día 10 de Junio de 2022  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No. 39, Abril 06 de 2022.</p> <p><b>Proyecto de Ley No. 364 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia",</b>  <b>Autores:</b> HH.RR. Adriana Magali Matiz Vargas, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramirez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Pablo Celis Vergel, Margarita María Restrepo Arango, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Henry Cuéllar Rico, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Milton Hugo Angulo Viveros, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diego Javier Osorio Jiménez, José Vicente Carreño Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Los Honorables Senadores Ruby Helena Chagui Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Romero Soto, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Esperanza Andrade De Osso.  <b>Ponente:</b> H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana. <u>Designado el día 24 de Noviembre de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 1619/2021  <b>Recibido en Comisión.</b> Noviembre 16 de 2021.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>• Concepto Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</li> <li>• Concepto Alianza por la Niñez Colombiana</li> <li>• Concepto Corporación Juego y Niñez</li> <li>• Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> </ul> <b>Ponencia primer debate,</b> Gaceta: 200/2022. Radicada por el Ponente el día 22 de Marzo de 2022  <b>Texto aprobado en Comisión</b> Gaceta: 654/2022  <b>Ponencia segundo debate</b> Gaceta: 654/2022. Radicada por el Ponente el día 7 de Junio de 2022  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No. 43, Mayo 11 de 2022.</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 430 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones."</b>  <b>Autores:</b> HH.RR. Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabarán De Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padua, José Elver Hernández Casas, Dilia Liliana Benavides Solarte, Hugues M Lacouture Daníes.  <b>Ponentes:</b> HH.RR. Buenaventura León León - C -, Julio César Triana Quintero -C-, Oscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y José Gustavo Padilla Orozco. <u>Designados el día 24 de Marzo de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 197/2022  <b>Recibido en Comisión.</b> Marzo 23 de 2022.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentarios Concejo Municipal de Cubarral, Meta, Gaceta: 256/2022</li> <li>• Concepto Federación Colombiana de Municipios</li> <li>• Comentarios Asocapitales</li> </ul> <b>Ponencia Primer debate</b> Gaceta: Radicada por los HH.RR. Buenaventura León León - C -, Julio César Triana Quintero -C-, Oscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, el día 21 de Abril de 2022  <b>Observaciones a la ponencia primer debate.</b> H.R. Julio Cesar Triana Quintero  <b>Retiro de observaciones a la ponencia primer debate.</b> H.R. Julio Cesar Triana Quintero  <b>Texto aprobado en Comisión</b> Gaceta:  <b>Ponencia segundo debate,</b> Gaceta: Radicada por la totalidad de los Ponentes el día 13 de Junio de 2022  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No. 45, Junio 07 de 2022.</p> <p><b>Proyecto de Ley Orgánica No. 432 de 2022 Cámara - 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones"</b>  <b>Autores:</b> HH.RR. Harry Giovanni González García, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jennifer Kristin Arias Falla, Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Wills Ospina, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras, Edward David Rodríguez Rodríguez, Oscar Hernán Sánchez León, Ángel María Gaitán Pulido, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Carlos Alberto Cuenca Chau.  <b>Ponente:</b> H.R. José Daniel López Jiménez. <u>Designado el 24 de Marzo de 2022. Plazo para rendir Ponencia: ocho (8) días.</u>  <b>Renuncia:</b> El 19 de Mayo de 2022 el H.R. José Daniel López Jiménez presenta renuncia a ser ponente para primer debate de este Proyecto, la cual fue aceptada.  <b>Ponente en Cámara:</b> H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa. <u>Designado el 19 de Mayo de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Ponentes en Senado:</b> HH.SS. Miguel Ángel Pinto Hernández -C-, Iván Leonidas Name Vásquez, Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade Serrano, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Germán Varón Cotrino, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos y Alexander López Maya.</p>	<p><b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 189/2022  <b>Recibido en Comisión.</b> Marzo 23 de 2022.  <b>Ponencia Primer debate Mayoritaria.</b> Radicada por el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa y los HH.SS. Miguel Ángel Pinto Hernández -C-, Paloma Valencia Laserna, Germán Varón Cotrino, el 31 de Mayo de 2022.  <b>Ponencia Primer debate,</b> Gaceta: Radicada por los HH.SS. Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alexander López Maya y Julián Gallo Cubillos el 7 de Junio de 2022.  <b>Ponentes segundo debate:</b> HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C -, Juan Carlos Wills Ospina, César Augusto Lorduy Maldonado, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano. <u>Designados el día 8 de Junio de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Ponencia segundo debate</b> Gaceta: Radicada por la H.R. Juanita María Goebertus Estrada el día 14 de junio de 2022.  <b>Ponencia Mayoritaria segundo debate</b> Gaceta: Radicada por los HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C -, Juan Carlos Wills Ospina, César Augusto Lorduy Maldonado, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán, el día 14 de junio de 2022.  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión Conjuntas, Acta No. 08, Junio 08 de 2022.</p> <p><b>Proyecto de Ley No. 600 de 2021 Cámara "Por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos".</b>  <b>Autor:</b> Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Karen Abudinen Abuchaibe.  <b>Ponentes:</b> HH.RR. Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, Juanita María Goebertus Estrada, Angela María Robledo Gómez, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano. <u>Designados el día 6 de Mayo de 2021. Plazo para presentar Ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 326/2021  <b>Recibido en Comisión.</b> Mayo 04 de 2021.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones Comisión de Regulación de Comunicaciones</li> </ul> <b>Prórroga:</b> El día 18 de Mayo se concede prórroga de ocho (8) días para presentar Ponencia para Primer Debate.  <b>Ponencia Primer Debate,</b> Gaceta: 494/2021 Mayoritaria. Radicada por los HH.RR. Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, Carlos German Navas Talero, el día 24 de Mayo de 2021.  <b>Negativa.</b> Gaceta: 496/2021. Radicada por los HH.RR. Juanita María Goebertus Estrada, Angela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano el día 25 de Mayo de 2021.  <b>Ponencia segundo debate Negativa,</b> Gaceta: Radicada por los HH.RR. Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos German Navas Talero, el día 14 de Junio de 2022  <b>Ponencia segundo debate Mayoritaria:</b> radicada por los HH.RR. Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, el día 14 de junio de 2022.  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No.50, Mayo 31 de 2021.</p>



<p><b>Proyecto de Ley Estatutaria No. 003 de 2021</b> Cámara "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas".  <b>Autores:</b> HHRR. Adriana Magali Matiz Vargas, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Henry Cuéllar Rico, Oscar Hernán Sánchez León, Juan David Vélez Trujillo, Jennifer Kristin Arias Falla, Harry Giovanni González García, Víctor Manuel Ortiz Joya, José Luis Correa López, Enrique Cabrales Baquero, Yenica Stugein Acosta Infante, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Los H.H. S.S. Esperanza Andrade De Osso, John Milton Rodríguez González,  <b>Ponente:</b> H.R. Adriana Magali Matiz Vargas. <u>Designada el día 10 de Agosto de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyecto publicado,</b> Gaceta: 937/2021  <b>Recibido en Comisión.</b> Agosto 10 de 2021.  <b>Ponencia primer debate,</b> Gaceta:1045/2021 <u>Radicada por la Ponente el día 18 de Agosto de 2021.</u>  <b>Texto Aprobado en Comisión,</b> Gaceta: 752/2022  <b>Ponencia segundo debate,</b> Gaceta: 752/2022. <u>Radicada por la Ponente el día 14 de Junio de 2022.</u>  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No.11, Agosto 25 de 2021.</p> <p><b>Proyecto de Ley No. 023 de 2021</b> Cámara "Por la cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones." acumulado con el Proyecto de Ley No. 202 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones".  <b>Autores:</b> HHRR. Norma Hurtado Sánchez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Christian Múñiz Garcés Aljure, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica María Raigoza Morales, Karen Violette Cure Corcione, Oscar Tulio Lizcano González, Harry Giovanni González García, Mónica Liliana Valencia Montaña, Julián Peinado Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, José Luis Correa López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Milton Hugo Angulo Viveros, y los HH. SS. Carlos Abraham Jiménez, Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade De Osso, José Ritter López Peña. <u>///202-21 // HHRR. Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinoldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Los Honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillo.</u>  <b>Ponentes:</b> H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta. <u>Designado el día 1º de Septiembre de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyectos publicados,</b> Gacetas: 942/2021 y 1078/2021  <b>Recibidos en Comisión.</b> Agosto 10 y 31 de 2021.  <b>Ponencia primer debate,</b> Gaceta: 1304/2021 <u>Radicada por el Ponente el 21 de Septiembre de 2021</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Concepto Consejo Superior de Política Criminal</u></li> <li>• <u>Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público</u></li> <li>• <u>Concepto Ministerio de Salud y Protección Social</u></li> </ul> <b>Ponentes segundo debate:</b> HH.RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Alban Urbano, <u>Designados el día 6 de Diciembre de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Texto aprobado en Comisión,</b> Gaceta:753/2022  <b>Ponencia segundo debate,</b> Gaceta: 753/2022. <u>Radicada por la totalidad de los Ponentes el día 14 de Junio de 2022.</u>  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No.33 Noviembre 30 de 2021.</p>	<p><b>Proyecto de Ley No. 006 de 2021</b> Cámara "Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones." acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios".  <b>Autores:</b> HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y el H.S. Andrés García Zuccardi. <u>///PAL 135-21C ///</u>  <b>HHRR.</b> Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain De Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichí Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Paduai, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur, Buenaventura León León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García Los Honorables Senadores Arturo Char Chajjub, Antonio Luis Zabarain Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Didier Lobo Chinchilla, Fernando Nicolás Araujo Rumié, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagui Spath, María Del Rosario Guerra De La Espriella.  <b>Ponente:</b> H.R. Cesar Augusto Lorduy Maldonado. <u>Designado el día 24 de Agosto de 2021. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Proyectos publicados,</b> Gaceta: 937/2021 Y 960/2021  <b>Recibidos en Comisión.</b> Agosto 11 y 19 de 2021.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público</u></li> </ul> <b>Audiencia Pública,</b> octubre 15 de 2021.  <b>Ponencia primer debate</b> Gaceta: 1552/2021 <u>Radicada por el Ponente el día 26 de Octubre de 2021</u>  <b>Ponentes segundo debate:</b> HH.RR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Julián Peinado Ramírez. <u>Designados el día 6 de Junio de 2022. Plazo para presentar ponencia ocho (8) días.</u>  <b>Texto aprobado en Comisión</b> Gaceta: 752/2022  <b>Ponencia segundo debate</b> Gaceta: 752/2022. <u>Radicada por la totalidad de los Ponentes el día 14 de Junio de 2022.</u>  <b>Estado:</b> Aprobado en Comisión, Acta No.44, Junio 06 de 2022.</p> <p>Cordialmente,    <b>AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO</b>                  Secretaria Comisión Primera Constitucional</p>
---	--

**CONTENIDO**

Gaceta número 978 - Viernes, 26 de agosto de 2022  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 021 de junio 14 de 2022.....	1
<b>INFORMES</b>	
Informe mensual radicación de proyectos Comisión Primera Constitucional Permanente.....	19